

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por Valeria VILLARREAL, Delegada del curso 3º 2º del Colegio "Dr. José María Sobral" de nuestra Ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con el traslado de 35 personas incluyendo alumnos, profesores y padres, a fin de que realizaron el viaje de estudios el pasado 20 de noviembre a la Comuna de Tolhuin.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por la Sra. Valeria Villarreal, por lo que corresponde abonar la factura "A" N° 0001 - 00000177, por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), de J.F SERVICIOS, de Marcela Núñez-Flora Rubalcaba, en concepto de un traslado tramos USH/TOL/USH para los egresados de 3º 2º del Colegio José María Sobral de nuestra Ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-RECONOCER** los gastos que demandara el traslado de 35 personas incluyendo alumnos, profesores y padres a la Comuna de Tolhuin, a fin de realizar el viaje de egresados, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR** el pago de la factura "A" N° 0001 - 00000177, por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), de J.F SERVICIOS, de Marcela Núñez-Flora Rubalcaba, en concepto de un traslado tramos USH/TOL/USH para los egresados de 3º 2º del Colegio José María Sobral de nuestra Ciudad.

**ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**483 / 03**